**ACTA N° 4/ 2024**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO CUATRO / DOS MIL VEINTICUATRO.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas treinta minutos del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Elmer Orlando Gómez Campos, Ana Teresa Vargas de Alvarado, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvieron presente Gerardo Daniel Henríquez Angulo y Deysi Lorena Cruz de Amaya, quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en Ana Teresa Vargas de Alvarado. La Presidenta del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del Tema: “Plan de Trabajo y Educativo de la Clínica de Salud Integral de la Defensoría del Consumidor dos mil veinticuatro”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se procedió a dar lectura al acta número tres /dos mil veinticuatro del Consejo Consultivo, correspondiente al día ocho de febrero de dos mil veinticuatro y concluida la lectura de la misma, quedo aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA: “PLAN DE TRABAJO Y EDUCATIVO DE LA CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR DOS MIL VEINTICUATRO”**. La Presentación estuvo a cargo de la Doctora Laura Ramírez de Peñarroya, Médica de la Clínica institucional, quien desarrolla de manera muy detallada los puntos que se detallan a continuación: 1) Objetivo del Plan de Trabajo de la Clínica de Salud Integral; 2) Ejes del Plan de Trabajo de la Clínica de Salud Integral; 3) Actividades planificadas por eje de trabajo; 3.1) Eje uno: Atención Médica de forma oportuna, con calidad y calidez; 3.2) Eje dos: Promoción de la salud para prevención de enfermedades; y, 3.3) Eje tres: Acercamiento de servicios de salud. Seguidamente, se abrió el espacio para opiniones, comentarios, consultas o preguntas de los miembros del Consejo, por lo que toma la palabra el Ingeniero Aragón Molina y expresa que la mayoría de salvadoreños no está acostumbrado a cuidar su salud, y consulta si se realizan jornadas en las que a los empleados se les mida la presión arterial y los niveles de glucosa, todo con la finalidad de evitar enfermedades como la hipertensión y la diabetes; a su vez, sugiere trabajar con cada uno de los empleados a fin de hacerles comprender que la prevención es muy importante, así como también llevar estadísticas que reflejen el tiempo que se invierte en incapacidades y otros datos relevantes. La Doctora Ramírez de Peñarroya expresa que a todos los pacientes se les realizan los exámenes de glucosa y de la presión, indicando que se hacen las remisiones al lugar más cercano que corresponda, en caso que los empleados presenten estas sintomatologías. Añade también que, a todos los pacientes se les controla el peso y demás aspectos relacionados si resultan con niveles de obesidad; finalmente, expresa que también personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social viene a evaluar a los pacientes a la institución, a fin que estos se pongan en el control correspondiente. A continuación, el Ingeniero Alfaro Santos expresa que considera que fue una excelente decisión el establecimiento de la clínica institucional, por los grandes beneficios que produce; por lo que consulta si en aquellos casos en que se remite a los pacientes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se le sigue dando algún seguimiento y, además, consulta si se dispone de medicamentos en la clínica que se puedan proporcionar a los empleados cuando el Instituto Salvadoreño del Seguro Social no los da; al respecto la Doctora Ramírez de Peñarroya expresa que aun cuando el paciente sea referido al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, siempre se le da el seguimiento respectivo; por otro lado indica que la Defensoría efectivamente realiza compra de medicamentos de aquellos que no proporciona el Instituto Salvadoreño del Seguro Social

, los cuales son entregados a los empleados. Por su parte, el Ingeniero Aragón Molina reitera su consulta referente a que si a todos los empleados se les mide la presión y la glucosa; a lo que la Doctora Ramírez de Peñarroya señala que efectivamente se realiza; sin embargo, aclara que esto es de carácter totalmente voluntario por parte del empleado. La Presidenta del Consejo Consultivo en funciones consulta respecto a las charlas de salud mental, si esto obedece a planificaciones generalizadas o si es algo más específico por el personal institucional; a lo que la Doctora Ramírez de Peñarroya responde que luego de la pandemia por Covid-19 los problemas y padecimientos de orden mental se han incrementado, así como también se han detectado internamente casos de trastorno de ansiedad y otros similares, por lo que se ha considerado que es importante retomar y atender este tema. El Licenciado Salazar expresa que es muy importante compartirles las actividades que la Defensoría realiza hacia el interior, en aras de buscar atender y apoyar al personal, lo que también es realizado en conjunto con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, indica también que existen controles con el tema de las incapacidades, buscando proporcionarles las mejores condiciones de salud, así como brindarles la educación respectiva en esta área. Posteriormente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada y felicitan por el trabajo realizado. **PUNTO CINCO: VARIOS. El** Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, por lo que el Ingeniero Aragón Molina consulta respecto del avance en el proceso de elección de miembros de Consejo Consultivo; por lo que el Licenciado Salazar indica que se realizarán las consultas respectivas y se le informará al respecto oportunamente. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas cincuenta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Elmer Orlando Gómez Campos Ana Teresa Vargas de Alvarado

Oscar Alberto Alfaro Santos José Víctor Aragón Molina

José Adalberto López Castillo